

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 94-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los 06 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 08:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 94-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

ADQUISICION DE REPRODUCTORES RAZA BROWN SWISS PARA LOS PLANES DE NEGOCIO DE LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES: ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES LACTEOS PACHACHACA TIERRA LINDA DEL DISTRITO DE HUARI Y ASOCIACION EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS VIRGEN DEL ROSARIO DE LA LOCALIDAD DE ULLUCUYOG DEL DISTRITO DE HUANTAR, DE LA REGION ANCASH - 2023.

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- CEFERINO YSIDRO CRISTIAN CARLOS Presidente Titular
- JESUS PRUDENCIO BLAS Primer Miembro Titular
- VILLEGAS MORALES JHOHAN STEFANY Segundo Miembro Titular

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10012889220	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX	17/10/2024	Válido		17/10/2024	10012889220	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10015475825	MAMANI PACORI NESTOR PORFIRIO	17/10/2024	Válido		17/10/2024	10015475825	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10015528155	PACO NAUPA INES IRENE	16/10/2024	Válido		16/10/2024	10015528155	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10022668159	LUNA AGUILAR LEONCIO	15/10/2024	Válido		15/10/2024	10022668159	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10040218381	CRUZ CURI JESUS GILYCE	13/10/2024	Válido		13/10/2024	10040218381	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	10201077198	COLONIO DIAZ CA...	03/11/2024	Válido		03/11/2024	10201077198	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	10210038375	CASO ALIAGA FELIX...	12/10/2024	Válido		12/10/2024	10210038375	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	10425942234	BELTRAN MOLINA DE...	30/10/2024	Válido		30/10/2024	10425942234	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	10435964538	CONZA SONCCO VFRONTA	15/10/2024	Válido		15/10/2024	10435964538	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	10460811819	MAMANI MAYTA ETHIEL CAVERINA	17/10/2024	Válido		17/10/2024	10460811819	🔍🔄🗑️

21 registros encontrados (Mostrando: 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10461473798	RIOS SERNA ROSBELT EFRAIN	29/10/2024	Válido		29/10/2024	10461473798	🔍 🗑️ 📄
12	Proveedor con RUC	10485388104	SALVATIERRA ALIAGA SARA MAYUHI	14/10/2024	Válido		14/10/2024	10485388104	🔍 🗑️ 📄
13	Proveedor con RUC	10707613993	DAMIAN HUILLCA ANDO LUIS	18/10/2024	Válido		18/10/2024	10707613993	🔍 🗑️ 📄
14	Proveedor con RUC	10728993486	TORRE HUERTA CESAR AUGUSTO	29/10/2024	Válido		29/10/2024	10728993486	🔍 🗑️ 📄
15	Proveedor con RUC	10734285051	CHAMORRO ORE MARJURY EDELMIRA	14/10/2024	Válido		14/10/2024	10734285051	🔍 🗑️ 📄
16	Proveedor con RUC	20600130189	INVETNEB GLOBAL PERU S.A.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20600130189	🔍 🗑️ 📄
17	Proveedor con RUC	20604423521	MIRURO INVERSIONES E.I.R.L.	13/10/2024	Válido		13/10/2024	20604423521	🔍 🗑️ 📄
18	Proveedor con RUC	20605635068	R & Y CONSULTING S.A.C.	30/10/2024	Válido		30/10/2024	20605635068	🔍 🗑️ 📄
19	Proveedor con RUC	20609228947	ASOCIACION NACIONAL DE GANADEROS FLECKVIEH SIMMENTAL DEL PERU - ASOCFLECKVIEHPERU	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20609228947	🔍 🗑️ 📄
20	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	14/10/2024	Válido		14/10/2024	20609931311	🔍 🗑️ 📄

21 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

« » « 1 2 3 » » »

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20610964681	VINOVA SAC	16/10/2024	Válido		16/10/2024	20610964681	🔍 🗑️ 📄

21 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 21 a 21. Página 3 / 3.

« » « 1 2 3 » » »

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE VAQUILLAS Y SEMOVIENTES DE RAZA BROWN SWISS PARA LOS DIFERENTES PLANES DE NEGOCIO DE LA ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES LACTEOS PACHACHACA TIERRA LINDA, DISTRITO DE HUARI Y LA ASOCIACION EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS VIRGEN DEL ROSARIO DE LA LOCALIDAD DE ULLUCUYOG DEL DISTRITO DE HUANTAR - REGION ANCASH - 2023.			
10015528165	PACO NAUPA INES IRENE	04/11/2024	20:56:27	Electronico
10460811819	MAMANI MAYTA ETHIEL KATERINA	04/11/2024	21:02:49	Electronico
10040218381	consorcio la hermandad	04/11/2024	22:56:51	Electronico

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
		PACO NAUPA INES IRENE	MAMANI MAYTA ETHIEL KATERINA	CONSORCIO LA HERMANDAD
Si cumple	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la			

COMITÉ DE SELECCIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.			
b)	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple	Si cumple
e)	Certificado de productor (ganado vacuno) expedido por la Agencia Agraria de su jurisdicción o la Dirección Regional Agraria, no mayor a 06 meses (En caso de consorcios, será obligatorio que al menos uno de ellos acredite dicha constancia).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
f)	Documento de los vacunos (Constancia de que los vacunos pertenecen a la Asociación), emitido por la Asociación Brown Swiss del Perú en programa de libro abierto con una antigüedad de no menor a 06 meses, a nombre del postor o a nombre de uno de los integrantes en caso de ser un consorcio.	No cumple (a)	No cumple (b)	No cumple ©
g)	Constancia de inspección sanitaria del lote de animales a entregar, emitida por un médico veterinario de la práctica privada (Adjuntar la habilidad profesional vigente).	Si cumple	Si cumple	Si cumple
h)	Constancia emitida por un ingeniero zootecnista o médico veterinario (Adjuntar la habilidad profesional vigente), en la cual certifique el tipo de crianza, programa de alimentación y programa sanitario del lote de animales a entregar.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
i)	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4).	Si cumple	Si cumple	a) Si cumple
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se			

COMITÉ DE SELECCIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

j)	consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	Si cumple
k)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple	Si cumple
	CONDICION DE LA OFERTA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

FUNDAMENTOS DE LA NO ADMISION DE OFERTAS:

- a) El postor **PACO ÑAUPA INES IRENE**, en el registro de cada vaca ofertada en el programa de libro abierto, adjunta el registro de 47 vacas de las cuales no cumplen con las edades requeridas en las Especificaciones Técnicas adjuntas en las bases integradas, según el siguiente detalle:

Las edades requeridas según las especificaciones técnicas son las siguientes:

CONCEPTO	CANTIDAD	EDADES
Vaquillonas Brown Swiss PPC	20	24 a 30 meses
Vaquillonas Brown Swiss PPC	10	16 a 20 meses
Torete Brown Swiss PPC	02	18 a 24 meses

De acuerdo a su oferta, las vaquillonas con los números de registro números del programa de libro abierto: 47179, 47180, 47181, 47182, 47183, 47184, 47185, 47186, 47187, 47188, 47189, 47190, 47191, 47192, 47193, 47116 y 47187 que, **en total solo 17 vaquillonas** son los únicos que cumplen con las edades requeridas de 24 a 30 meses, la cual no cumple con la cantidad de vaquillonas (20) con las edades requeridas.

Por lo expuesto, el comité de selección por unanimidad declara **NO ADMITIDO** la oferta del postor **PACO ÑAUPA INES IRENE**.

- b) El postor **MAMANI MAYTA ETHIEL KATERINA**, en ningún extremo de su oferta adjunta los documentos de los vacunos en programa de libro abierto donde pueda validarse las edades de cada vaquillona, tal como fue requerido en el ítem f) de los documentos de presentación obligatoria para admisión de ofertas:

"Documento de los vacunos (Constancia de que los vacunos pertenecen a la Asociación), emitido por la Asociación Brown Swiss del Perú en **programa de libro abierto** con una antigüedad de no menor a 06 meses, a nombre del postor o a nombre de uno de los integrantes en caso de ser un consorcio".

Ante el/los miembro/s titular/es del comité de selección, como personal especializado y Promesa de Suma Legalizada, concedora el objeto de convocatoria y parte del área usuaria, manifiesta que es de suma legalizada.

COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

importancia evaluar el registro de cada vaquillona en programa de libro abierto, ya que es el único documento donde pueda validarse la fecha de nacimiento y poder corroborar las edades de cada vaquillona y de esta manera garantizar que las vaquillonas ofertadas cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas, con el objetivo de cumplir la finalidad pública.

Dicha omisión no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, el comité de selección tomando en cuenta la precisión del primer miembro y por unanimidad declara NO ADMITIDO la oferta del postor **MAMANI MAYTA ETHIEL KATERINA**.

- c) El postor **CONSORCIO LA HERMANDAD**, en ningún extremo de su oferta adjunta los documentos de los vacunos en programa de libro abierto donde pueda validarse las edades de cada vaquillona, tal como fue requerido en el literal f) de los documentos de presentación obligatoria para admisión de ofertas:

"Documento de los vacunos (Constancia de que los vacunos pertenecen a la Asociación), emitido por la Asociación Brown Swiss del Perú en **programa de libro abierto** con una antigüedad de no menor a 06 meses, a nombre del postor o a nombre de uno de los integrantes en caso de ser un consorcio".

Ante ello, el primer miembro titular del comité de selección, como personal especializado y conector del objeto de convocatoria y parte del área usuaria, manifiesta de que es de suma importancia evaluar el registro de cada vaquillona en programa de libro abierto, ya que es el único documento donde pueda validarse la fecha de nacimiento y poder corroborar las edades de cada vaquillona y de esta manera garantizar que las vaquillonas ofertadas cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas, con el objetivo de cumplir la finalidad pública.

Dicha omisión no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por lo expuesto, el comité de selección tomando en cuenta la precisión del primer miembro y por unanimidad declara NO ADMITIDO la oferta del postor **CONSORCIO LA HERMANDAD**.

5. DECLARATORIA DE DESIERTO.

Luego de que ninguna oferta cumplieron con los requisitos de admisión y al no tener más ofertas válidas, el comité de selección declara en **DESIERTO** el procedimiento de selección, tal como lo establece el **artículo 65.1°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o **cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas**".

El comité de selección concederá de acuerdo a lo establecido en el **artículo 65.2°** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE".

El **artículo 65.3°** del Reglamento, establece "Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".

Siendo las 11:00 horas del mismo día de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Cristian Carlos Ceferino Ysidro Presidente del Comité de selección.	 Jesús Prudencio Blas 1° Miembro del Comité de selección.	 Villegas Morales Jhohan Stefany 2° Miembro del Comité de selección.
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

E.P: CYCC